



Ayuntamiento de Arahal

Área de Urbanismo

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F.
 954840594

D. FRANCISCO BRENES GAMBOA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Expediente nº: 1333/2024

Procedimiento: Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico

Asunto: Admisión a trámite

HACE SABER: Que por Resolución –Decreto nº2024- 3054, de 15/10/2024 se adoptó el siguiente acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Antonio Beresaluce Salinero con DNI XX.XXX.435-F en representación de ARASOL S.L con B-41.418.872, para la instalación de una Fábrica de aderezo de aceitunas, en polígono 33, paraje Bacialjofar, en las parcelas catastrales: 41011A033000110000QK, 41011A033003040000QJ, 41011A033003050000QE, 41011A033000120000QR, 41011A033000130000QD, 41011A033000140000QX, 41011A033000150000QI, 41011A033000160000QJ y 41011A033000170000QE. Las parcelas están clasificada, según la Ley 7/2021 de impulso y sostenibilidad del territorio en Andalucía (LISTA) como suelo rústico, y de acuerdo con el PGOU vigente de Arahal el suelo está clasificado con la categoría de suelo común (Art. 14 LISTA).

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período no inferior a un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados.

TERCERO. Solicitar los siguientes informes:

- Servicio de medioambiente del Ayuntamiento de Arahal
- Compañía suministradora de abastecimiento de agua y saneamiento
- Compañía suministradora de energía eléctrica
- Servicio de vías pecuarias de la Junta de Andalucía
- Servicio de carreteras de la Junta de Andalucía
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Con estos informes se completará la justificación del cumplimiento de la normativa sectorial afectada con la documentación que resulte exigible por la misma y que se deberá incluir en la documentación que finalmente sea aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que la información por plazo de un mes, se realizará mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, portal Web del Ayuntamiento, tablón de anuncios y portal de transparencia, quedando en este último expuesto el documento íntegro del Proyecto de actuación al objeto de que por los interesados se formulen las alegaciones que estimen pertinentes

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EL ALCALDE-PRESIDENTE.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
 Alcalde - Presidente
 Fecha Firma: 16/10/2024
 HASH: 9ec9eb25789e6718d4784419d06ba8c2



Cód. Validación: JZEY2SEX24X2R3ZDYM7NMYAHD
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

